



# 1 Del transporte escolar

Se tendrán en cuenta tres elementos básicos: uso de mascarilla, distancia de seguridad y medidas de higiene.

## 1.1 Medidas de prevención personal

- **Aspectos considerados obligatorios**

- Mantener la distancia de seguridad en el acceso y en la salida (1,5m) en la guagua, aunque el uso de mascarilla sea obligatorio, para que el alumnado se ordene antes de entrar en la guagua, según orden de entrada.
- Uso de mascarilla durante todo el trayecto y al subir y bajar de la guagua, salvo los casos establecidos en el protocolo o por prescripción médica. Este alumnado que estará ubicado en la parte delantera, accederá al vehículo en último lugar y descenderá en primer lugar, a ser posible por una puerta diferente.
- Utilización de gel hidroalcohólico al entrar en la guagua, salvo prescripción médica, en cuyo caso deben articularse otras medidas como el lavado de manos.
- El alumnado deberá ocupar siempre el asiento asignado, no circular, ni moverse dentro de la guagua.

## 1.2 Limitación de contactos

Se evitarán aglomeraciones a la entrada y salida del transporte escolar para ello se tomarán las siguientes medidas:

- **Asignación de asientos:**

- El centro entregará a la empresa transportista el listado del alumnado usuario del servicio, donde se asigna cada alumno/a a una ruta, viaje, parada y asiento. **Cada vez que se entregue un listado a la empresa, se debe recabar la confirmación escrita de la entrega, mediante copia firmada con recibí donde conste la identidad del receptor y fecha y hora de la entrega, o por cualquier otro mecanismo de acuse de recibo.**
- Para establecer el número de plazas vacantes disponibles, se deberá tener en cuenta al alumnado que está se desaconsejado que lleve mascarilla: menor de 6 años y por condiciones sanitarias (alumnado con dificultades respiratorias, etc.). Este alumnado debe mantener la distancia de seguridad con respecto a los otros usuarios de transporte. Si fuese imposible mantener la distancia de seguridad, se informará a la coordinación de transporte escolar de la DGCPE y se procurará aportar algún tipo de transporte alternativo.
- Si el vehículo dispone de más de una puerta de acceso y salida, la organización se hará utilizando las diversas puertas, para evitar el tránsito por el vehículo.
- Se asignará un asiento específico a cada alumno o alumna que será su asiento permanente en la ruta y viaje.
- En cuanto a la asignación de asiento se debe favorecer en todo caso la limitación de contacto. Además se debe tener en cuenta lo siguiente: en primer lugar asignar asientos al **alumnado preferente** (alumno/a con problemas respiratorios o sanitarios al que se desaconseja la utilización de la mascarilla) de ubicarse en la parte delantera del vehículo manteniendo la distancia de seguridad 1,50m. La familia tiene que informar al centro de



## ProtoBus

cualquier indicación sanitaria que desaconseja el uso de mascarilla por parte del alumnado.

- El acceso a la guagua será diferencial utilizándose las distintas puertas en función de la fila que ocupe el alumnado entrando en primer lugar a los que ocupen las filas más alejadas de las puertas. La salida se realizará a la inversa saliendo primero el alumnado que ocupe los asientos más cercanos a las puertas.
- En los casos del alumnado perteneciente a una misma unidad familiar transportados en el mismo vehículo, deben usar mascarilla si tienen más de 6 años y no es prescriptivo mantener la distancia de seguridad.

- **Personal responsable del servicio**

- Se favorecerá mecanismos de comunicación con el personal de transporte para poder transmitir, de manera inmediata, cualquier incidencia que tenga lugar en el transporte que ponga en riesgo las normas del protocolo. Se usará libreta de incidencias como registro de las mismas.
- El personal que ejecuta los servicios debe ser siempre el mismo (personal de conducción y acompañante), por lo que se informará al docente encargado de la recepción o entrega del alumnado usuario de los cambios no justificados.

- **Llegada y salida del transporte escolar**

- Se asignará a un miembro del profesorado responsable de revisar el cumplimiento de las normas establecidas en el protocolo: distanciamiento, mascarilla, desinfección de manos, disposición en la guagua, etc.

### 1.3 Limpieza y ventilación

Las empresas de transporte deben disponer de su protocolo diario de limpieza y desinfección de las guaguas, que incluirá directrices para la organización de las maletas y material del alumnado, favoreciendo que no se ubiquen en las zonas de más contacto o en zonas de difícil acceso para la desinfección. Las guaguas deberán ser desinfectadas (asientos, pasamanos, etc.) antes de la entrada y mantenerlas ventiladas en todo momento.

Los protocolos estarán disponibles, en caso de ser requeridos por parte del centro o del órgano competente.

- Las guaguas dispondrán, en cada entrada, de gel hidroalcohólico proporcionado por el transportista. La empresa transportista debe tener disponible una papelera, preferentemente de pedal, para ubicar todos los desechos que se generen durante el trayecto.
- La empresa debe disponer de un stock de mascarillas para poder subsanar de forma inmediata eventualidades no previstas. Las mascarillas de reserva, serán facilitadas al transportista por el centro. Para el control del gasto de las mismas, el cuidador o cuidadora del transporte informará al centro a qué alumnado se le ha facilitado.

### 1.4 Gestión de casos

- En el caso de detectarse a lo largo de la jornada escolar un supuesto caso con síntomas de Covid-19, se avisará inmediatamente al transportista para la desinfección de la guagua.

Si se detectara un caso posible de Covid-19 de un miembro de la empresa, se debe avisar al centro educativo.